



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2014

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las ocho horas y treinta minutos del día 4 de Septiembre de dos mil catorce, se reúnen los Sres. concejales integrantes de la Junta de Gobierno Local, que se relacionan a continuación, en sesión extraordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, asistidos por el Secretario-Interventor, Don Miguel Ángel Palomino Padilla.

Asistentes:

El Sr. Alcalde-Presidente:

D. Francisco Javier Cuaresma Delgado

Los Concejales:

D. José Manuel Rodríguez Gómez

D^a Sonia Ruiz Sánchez

El Sr. Alcalde-Presidente, D. Francisco Javier Cuaresma Delgado, declara abierta la sesión y propone tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En relación al Acta de la Sesión celebrada el día 1 de Agosto de 2014, cuyo borrador se ha entregado a los miembros del Órgano junto con la convocatoria, se pregunta si existe alguna objeción que hacer a la misma.

Votación: Sin manifestación alguna al respecto, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado, el Acta de la Sesión anterior.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MENOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

"Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar las licencias urbanísticas anexas a esta propuesta.

Anexo

Expediente 75/2014, a D MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA para la realización de las obras de sustitución de cubierta de tejas sobre tabiquillos conejeros por terraza transitable de 23 m2 con



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

barandilla de citara de LHD de 9 m2, en la VIVIENDA situado en Plaza del Arriero Nº 1, de esta localidad.

Expediente 76/2014, a D^a. LORENZA GENTO RODRIGUEZ, para la realización de las obras de Sustitución de puerta de la calle y 30 m2. de azulejos de cocina, en la VIVIENDA situada en Calle Lepanto nº- 54, de esta localidad.

Expediente 77/2014, ASPROMIN, para la realización de las obras de instalación de Calefacción y ACS por energía solar en el Inmueble, situado en RESIDENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL "NRA. SRA. DE LA GRANADA", CAMINO REAL S/N, de esta localidad.

Expediente 78/2014, a ASPROMIN, para la realización de las obras de instalación de Calefacción y ACS por energía solar en Residencia Escuela-Hogar "ASPROMIN" y Centro de Educación Especial "Ntra. Sra. de los Milagros" en el Inmueble, situado en Calle Camino Real S/N, de esta localidad.

Expediente 80/2014, a D ANDRES ROMERO CALVO solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de sustitución de dos rollizos y tablazón de cubierta, en la VIVIENDA situada en C/ MÁLAGA Nº 37, de esta localidad.

Expediente 81/2014, a D^a MAXIMA GIL DOMINGUEZ, para la realización de las obras de sustitución de puerta de la calle y colocar 50 m2. de solería, en la VIVIENDA situada en C/ SEVILLA Nº 5, de esta localidad.

Expediente 82/2014, a D. MANUEL GIL BENJUMEA, para la realización de las obras de sustitución de 15,00 m2. de enfoscado por mortero monocapa en fachada, en la VIVIENDA situada en C/ HUELVA Nº 2, de esta localidad.

Expediente 83/2014, a D. MANUEL JARA FERNANDEZ, para la realización de las obras de sustitución de tres rollizos y tablazón de cubierta, en la VIVIENDA situada en la C/ PABLO PICASSO Nº 1, de esta localidad.

Expediente 84/2014, a D^a. BRIGIDA PEREZ QUINTEROS, para la realización de las obras de sustitución de 31,25 m2. de enfoscado por mortero monocapa en fachada, en la VIVIENDA situada en C/ JUAN VALLECILLO Nº 21, de esta localidad.

Segundo.- Aprobar las liquidaciones siguientes:

Sujeto pasivo: D MIGUEL ANGEL PEREZ GARCIA (**Exp. 75/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **63,26 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **45,09 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **18,01 €**

Sujeto pasivo: D^a. LORENZA GENTO RODRIGUEZ (**Exp. 76/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **33,38 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **23,76 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **9,50 €**



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Sujeto pasivo: ASPROMIN (**Exp. 77/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**

Sujeto pasivo: ASPROMIN (**Exp. 78/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **EXENTO POR ACUERDO DE PLENO DE FECHA 3/9/2014.**

Sujeto pasivo: D ANDRES ROMERO CALVO (**Exp. 80/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **11,75 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,34 €**

Sujeto pasivo: Dª MAXIMA GIL DOMINGUEZ (**Exp. 81/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **36,33 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **25,86 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **10,34 €**

Sujeto pasivo: D. MANUEL GIL BENJUMEA (**Exp. 82/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **12,93 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **3,68 €**

Sujeto pasivo: D. MANUEL JARA FERNANDEZ (**Exp. 83/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **15,47 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **12 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **4,40 €**

Sujeto pasivo: Dª. BRIGIDA PEREZ QUINTEROS (**Exp. 84/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **26,94 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **19,18 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **7,67 €**



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 2 meses, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 1 año, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados y al ingreso de las deudas tributarias a pagar que resultan de la misma".

Por el Secretario-Interventor se hace referencia a su Informe, incluido en el expediente del Pleno de fecha 3/9/2014 y se recuerda que la exención practicada a ASPROMIN es contraria a la normativa de Haciendas Locales.

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTES DE LICENCIA DE OBRA MAYOR.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" Vistos los informes emitidos por el Técnico Municipal, así como los jurídicos emitidos por la Secretaría Intervención.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 11 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en el 171 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se propone a la Junta de Gobierno Local, que en uso de la Delegación conferida por la Alcaldía (Resolución 68/2011), adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.-Otorgar la licencia urbanística de obra mayor anexa a esta propuesta.

Anexo

Expediente 79/2014, a D TEODORO RODRIGUEZ OLIVA para la realización de obras de sustitución de Forjado de Vivienda Unifamiliar entre Medianeras, en el Inmueble situado en C/ CONSTITUCIÓN Nº 52, de esta localidad.

De conformidad con el siguiente:

- Proyecto Técnico visado suscrito por el Arquitecto Técnico D. FRANCISCO JAVIER TORRADO LIMOSO (COAATH 188).

Segundo.- Aprobar la liquidación siguiente:

Sujeto pasivo D TEODORO RODRIGUEZ OLIVA (**Exp. 79/2014**)

- a) En concepto de Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cantidad de **170,67 €**
- b) En concepto de Tasa por Licencia urbanística la cantidad de **121,47 €**
- c) En concepto de Tasa por ocupación de vía pública, la cantidad de **48,58 €**

Tercero.- Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de 1 año, a partir de la notificación de este acuerdo, siendo en todo caso la duración máxima de ejecución de la obra de 2 años, a contar igualmente a partir de la notificación de este acuerdo.



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

Cuarto.- Que se proceda a notificar el presente acuerdo a los interesados".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO CUARTO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN, Y RECONOCIMIENTO, SI PROCEDE, DE OBLIGACIONES.

Por el Sr. Concejale-Delegado de Hacienda se ha presentado, para la Junta de Gobierno Local, escrito con propuesta de aprobar el gasto y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas correspondientes del presupuesto del ejercicio vigente, que se recogen en la siguiente relación:

Del presupuesto Corriente:

CONCEPTO	NUMERO JUSTIFICANT	TERCERO	IMPORTE
ORGANIZACIÓN ESPECTACULO TAURINO DIAS 26 Y 27 DE JULIO	9/2014	TAURINA MARTÍNEZ ENAMORADO S.L. CIF B-21494978	14.520
VALLAS AMARILLAS CON LOGOTIPO AYUNTAMIENTO Y CINTA BALIZAMIENTO	141/2014	EQUYSUR URBANOS DEL SUR S.L.U. CIF B-21531819	1.874,90
SUMINISTROS MATERIALES OBRAS Y SERVICIOS PARA EL COLEGIO	T14/415	HUELVA TRANSPORTES ARIASOL S.L. CIF B-21364658	1.536,95
ILUMINACION FERIA DEL 23 AL 27 DE AGOSTO DE 2014	140019	ILUMINACIONES ARTÍSTICAS 2010 S.L. CIF B- 21485057	3.654,20

Votación: Vista la Propuesta del Concejale de Hacienda, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO QUINTO.- DETERMINACIÓN DE LOS DÍAS DE FIESTA LOCAL PARA EL AÑO 2015.

Por el Secretario-Interventor se da cuenta de la Propuesta de Alcaldía, que se transcribe a continuación de forma literal:

" **VISTO** el Decreto 99/2014, de 10 de Junio, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (BOJA nº 118 de fecha 20 de Junio de 2014),

CONSIDERANDO que según lo dispuesto en el artículo 3 del mencionado Decreto, cada Municipio realizará ante la Consejería de Empleo la propuesta de dos fiestas locales



Excmo. Ayuntamiento de
EL CAMPILLO
(Huelva)

acogiéndose al procedimiento establecido en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1.993, por la que se regula el procedimiento para la determinación de las fiestas locales,

SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

PRIMERO: Fijar las fechas 4 de Mayo y 27 de Julio como Fiestas Locales de El Campillo, para el año 2015.

SEGUNDO: Notificar este acuerdo a la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo para su conocimiento y efectos oportunos".

Votación: Vista la Propuesta de Alcaldía, **SE APRUEBA** por unanimidad de los asistentes, que conforman la mayoría absoluta del número de miembros del Órgano Colegiado.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las nueve horas y cinco minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretario-Interventor, doy fe y certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente

El Secretario-Interventor,

Fdo.: Francisco J. Cuaresma Delgado

Fdo.: Miguel Ángel Palomino Padilla